

FONDO JESSICA-F.I.D.A.E

PARA FINANCIAR PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

Pedro A. Prieto
Director de Ahorro y Eficiencia Energética IDAE
Madrid, 27 /2/ 2013

¿Cuál es el papel de IDAE?

- El IDAE interviene en calidad de **Organismo Intermedio** para la gestión del Programa de **Fondos Comunitarios FEDER 2007-2013** y **titular del Fondo**.
- El IDAE fue designado Organismo Intermedio mediante un acuerdo suscrito con la **Autoridad de Gestión** (Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)
- Se le encomienda la **gestión de los fondos FEDER** de los Programas Operativos regionales destinados a medidas de ahorro y eficiencia energética y desarrollo de las energías renovables para las CCAA de:
 - Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Canarias, Ceuta, Melilla y Canarias.

¿Como se aplican estos fondos?

- Con el fin de asegurar el mejor cumplimiento de los objetivos comunitarios asignados al IDAE, se decidió **aplicar dichos fondos mediante la iniciativa JESSICA.**
- La iniciativa JESSICA está desarrollada por la Comisión Europea y el BEI
- Permite a los Estados miembros utilizar los **Fondos Estructurales** para realizar **inversiones reembolsables** en proyectos inscritos dentro de un plan integrado de desarrollo sostenible.
- Es un **fondo de cartera** gestionado por el BEI al que el Estado miembro **aporta los Fondos FEDER** más el importe correspondiente al tramo de **cofinanciación nacional.**

¿Como se materializa?

- **Firma de convenio de colaboración BEI – IDAE** por el que se constituye el Fondo JESSICA – F.I.D.A.E. (Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía)
- **Importe del Fondo: 123 M€**
- **Convocatoria pública** del BEI para seleccionar una entidad financiera encargada de la gestión de los fondos: **BBVA**
- Funciones del BBVA:
 - Comercializar el fondo
 - Analizar y seleccionar las solicitudes de financiación que cumplan los criterios de elegibilidad y de solvencia técnica y económica

¿Quién puede beneficiarse de los fondos?

- **Las Administraciones Públicas**

Pueden utilizar los servicios de la **Unidad de Asistencia Técnica que ha puesto en marcha el IDAE** para la identificación y preparación técnica de los proyectos y los concursos públicos

La financiación de proyectos de las Administraciones Públicas, deberá ser canalizada a través de una **ESE u otra entidad privada** o público-privada.

- **Las Empresas de Servicios Energéticos** o cualquier promotor privado o público-privado que desarrolle proyectos elegibles.

Requisitos para que un proyecto sea financiable:

1. Garantizar un aceptable retorno a la inversión



¿Es posible realizar inversiones rentables que permitan renovar nuestras ciudades para hacerlas más sostenibles?

2. Estar ubicado en una de las 10 CCAA incluidas en FIDAE

- Galicia
- Castilla y León
- Castilla la Mancha
- Extremadura
- Andalucía
- Comunidad Valenciana
- Región de Murcia
- Ceuta
- Melilla
- Canarias



Edificación: edificios públicos y edificios privados (excluida vivienda residencial)

Infraestructuras de servicios públicos relacionados con la energía:

- Alumbrado público exterior y semáforos.
- Infraestructura local, inclusive redes inteligentes y tecnología de información y comunicaciones (TIC)

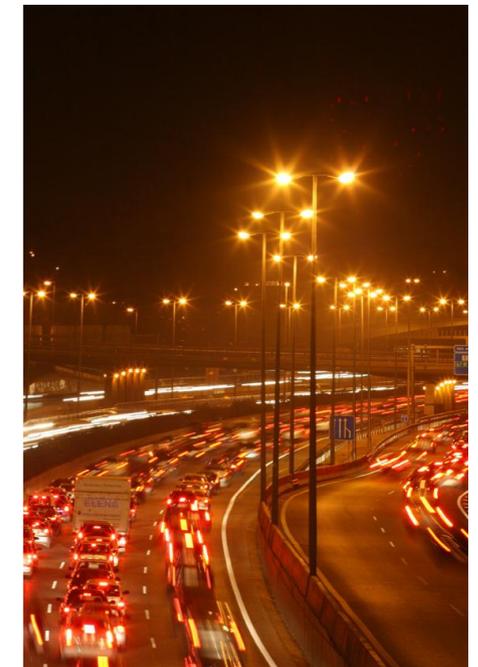


3. Estar incluido en alguno de los siguientes sectores:



Industria: empresas de cualquier tamaño. (pymes, grandes industrias)

Transporte: infraestructuras, equipamiento y flotas de transporte público y privado (para uso público).





4. Formar parte de alguno de los temas prioritarios:



Proyectos de Energía Renovable:

Solar térmica.

Solar fotovoltaica si se integra en un proyecto de eficiencia energética.

Biomasa



4. Formar parte de alguno de los temas prioritarios:

Proyectos de ahorro y eficiencia energética

Renovación de edificios existentes (envolvente térmica, calefacción, refrigeración, iluminación, etc.)

Edificios con calificación energética A o B.

Renovación o extensión de redes de calor o frío existentes



4. Formar parte de alguno de los temas prioritarios:

Transporte limpio

Vehículos eléctricos y eléctricos híbridos, incluidos automóviles, motocicletas y bicicletas;

Autobuses eléctricos e híbridos;

Infraestructura de carga para los vehículos eléctricos o híbridos enchufables;

Recuperación de energía eléctrica en la frenada (trenes, tranvías, metros, etc.);

Implantación de bicicletas de uso público, salvo la construcción de carriles bici;

Gestión de flotas;



IDAE

Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía